

Expediente: 1722/16

Carátula: PEREYRA SUSANA BEATRIZ C/ DISTRIBUIDORA LAMADRID S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/10/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - KAPLAN, RAUL-PERITO MEDICO DE PARTE

90000000000 - BRITO, SILVIA NOEMI-PERITO CONTADOR

20305984192 - DISTRIBUIDORA LAMADRID S.A., -DEMANDADO

20260292081 - PEREYRA, SUSANA BEATRIZ-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2

ACTUACIONES N°: 1722/16



H103224688553

JUICIO: PEREYRA SUSANA BEATRIZ c/ DISTRIBUIDORA LAMADRID S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1722/16

Presento a despacho e informo que la C.P.N Silvia Noemí Brito y el Dr. Raúl Kaplan -peritos intervinientes en autos- no constituyeron domicilio digital. Es mi informe. San Miguel de Tucumán, Octubre 10 de 2023. Fdo digital Ricardo Ponce de León- SEecretario

San Miguel de Tucumán, Octubre de 2023

Téngase presente lo informado por Secretaría. En virtud de lo dispuesto por el primer párrafo del art. 58 del reglamento digital y lo establecido por

el art. 28 CPCC, intímese a **Silvia Noemí Brito y Raúl Kaplan** para que en el plazo de 48 hs. denuncien "Domicilio Digital", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 32 CPCC "ESTRADOS DIGITALES DE CAMARA". Fdo: DR. ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI - VOCAL. PTI. 1722/16.

Actuación firmada en fecha 10/10/2023

Certificado digital:

CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

Certificado digital:

CN=PONCE DE LEON Ricardo Cesar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213291492

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.